	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:08	Dependencia: Dirección Territorial Amazonia	Fecha (del 28 de abril al 1 de mayo, 2026)

EQUIPO DE TRABAJO:

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Giselle Andrea Osorio MVCT-SATOUI
Catalina Velásquez MVCT-SATOUI
PNNC
Alexander Alfonso Segura (jefe PNN Amacayacu)
Yurihet Melo (jefe PNN Yaigojé Apaporis, jefe encargada PNN Cahunarí)
Eliana Martínez (jefe PNN Río Puré)
Gisela Paredes Leguizamo (Profesional especializado OT-SGM)
Sandra Biviana Cardona Ospina (Profesional OT-DTAM)

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Participar en la mesa técnica con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el marco de la socialización a las áreas protegidas de planicie de la propuesta de reglamentación del decreto Hábitat y Vivienda Diferencial y socialización del documento: *Lineamientos para elaboración y gestión de los documentos síntesis para la participación e integración de los parques nacionales y otras áreas protegidas del sistema nacional de áreas protegidas – SINAP como determinantes y asunto de interés nacional en los planes de ordenamiento territorial municipales"*

TEMAS A TRATAR:

1.	Preparación contenidos documento síntesis entre DTAM y SGM
2.	Socialización del documento: *Lineamientos para elaboración y gestión de los documentos síntesis para la participación e integración de los parques nacionales y otras áreas protegidas del sistema nacional de áreas protegidas – SINAP como determinantes y asunto de interés nacional en los planes de ordenamiento territorial municipales"*
3.	Socialización Decreto 1341 del 2025 en el PNN Amacayacu contando con los equipos del área protegida, la Dirección Territorial de la Amazonia, la Subdirección de Gestión y Manejo de Sede Central, y el equipo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
4.	Visita comunidad de Mocagua
5.	visita resguardo San Martin de Amacayacu
6.	Espacio de revisión interna resultados entre profesionales de ordenamiento DTAM y SGM

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Preparación contenidos documento síntesis entre DTAM y SGM (28 de abril jornada de la mañana): En las horas de la mañana junto con Gisela Paredes se revisaron los insumos para la reunión de la tarde, donde se definieron los puntos a tratar en el espacio de socialización del documento: *Lineamientos para elaboración y gestión de los documentos síntesis para la participación e integración de los parques nacionales y otras áreas protegidas del sistema*

nacional de áreas protegidas – SINAP como determinantes y asunto de interés nacional en los planes de ordenamiento territorial municipales.

En esta sesión desde la Dirección Territorial de Amazonia se consolidó una presentación con la información cartográfica de las áreas protegidas de planicie integrando:

- Determinantes Ambientales
- Zonificación desde los planes de manejo/REM de las cuatro áreas protegidas de planicie
- Resguardos indígenas
- Territorios Indígenas que transitan a Entidades Territoriales Indígenas de acuerdo a los acuerdos interculturales protocolizados en diciembre del 2025.
- Y para el caso del PNN Río Pure, la información relacionada con la Medida Cautelar 214 del 2023 de la protección de los PIAS

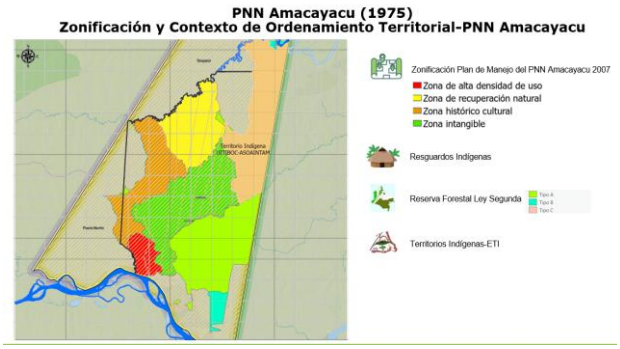
PNN Río Puré



PNN Yaigojé Apaporis



PNN Amacayacu

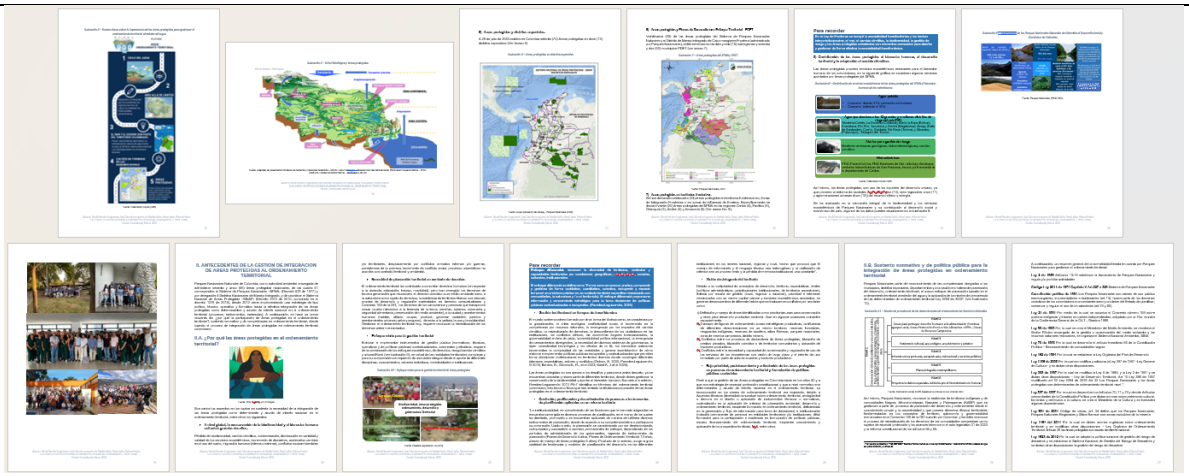


PNN Cahuinari



Se mencionó por parte de Gisela Paredes que la importancia del ejercicio de socialización del documento de lineamientos, se encuentra relacionado con el espacio de socialización del Decreto 1341 del 2025 de Habitad y Vivienda con enfoque

	diferencial, puesto que es parte de la línea base que desde SPNNC se le facilitaría al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como parte de la ruta de reglamentación del mismo.
2.	En el segundo punto de la jornada del 28 de abril se realizó la socialización del documento: *Lineamientos para elaboración y gestión de los documentos síntesis para la participación e integración de los parques nacionales y otras áreas protegidas del sistema nacional de áreas protegidas – SINAP como determinantes y asunto de interés nacional en los planes de ordenamiento territorial municipales"* contando con la participación de los equipos de PNN Río Puré, Yaigojé Apaporis, Cahuinari y Amacayacú (**Anexo 1. Lista de Asistencia**)  En este espacio se presentó a los equipos la importancia del documento, los contenidos que presenta desde la escala nacional, integrando la información actual de las 65 áreas administradas por el SPNNC, pasando a la escala regional respecto a los Planes de Ordenamiento Departamental, y se realizó zoom en la escala local, presentando puntualmente los Anexos 10 al 15 que son los que se deben diligenciar por los equipos de las áreas protegidas. De igual forma, se puntualizó en la necesidad de consultar el marco normativo, dado que allí se encuentran los decretos actuales de Entidades Territoriales Indígenas (Decreto 632 del 2018), y el 1275 del 2024. De igual manera, se realizaron ajustes al formato, donde los equipos mencionaron la necesidad de territorializar la información étnica, entendiendo la actual propuesta de los territorios indígenas y consejos, que consolidan sus apuestas de ordenamiento a través de diálogos interculturales con el gobierno nacional, formalizados para 8 territorios indígenas en diciembre del 2025.

	 Desde la DTAM se realizó la presentación del contexto de ordenamiento territorial de las áreas de planicie, integrando información de zonificación de los planes de manejo o REM, las actuales configuraciones territoriales y los nuevos retos que plantean los actuales polígonos de los territorios indígenas que transitan a ETI. Se acordó con las áreas el acompañamiento al ejercicio desde la DTAM para avanzar con el compromiso en la presente vigencia. En este espacio se define que, desde la línea de ordenamiento territorial, se asistirá a las AP de planicie para el diligenciamiento de los Anexos del 10 al 15 del documento, para lo cual se programaran sesiones de trabajo con los equipos de trabajo.
3.	El dia 29 de abril en la jornada de la mañana, se realizó un espacio de trabajo en las instalaciones del PNN Amacayacu contó con la participación de integrantes del área protegida, la Dirección Territorial de la Amazonia, la Subdirección de Gestión y Manejo de Sede Central, y el equipo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En el espacio Catalina Velasco y Giselle Osorio (equipo técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) socializaron el objetivo, los alcances del proceso de reglamentación del Decreto 1341 del 10 de diciembre del 2025 que orienta las intervenciones del Estado Colombiano en temas de hábitat y vivienda a partir características diferenciales y el reconocimiento de los derechos bioculturales de las poblaciones locales. En este contexto, socializaron los tres pilotos que están priorizando para la socialización del decreto: 1. Comunidades de San Martin y Mocagua del PNN Amacayacu, 2. Comunidades afro de Tumaco y 3. Comunidades indígenas que traslapan con el PNN Bahia Portete, a fin de lograr reunir percepciones, identificar elementos de acuerdo a los sistemas culturales y estilos de construcción para la ruta de reglamentación del Decreto. En este sentido, presentan los antecedentes del Decreto, que se encuentran articulados al artículo 302 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 del 2023), relacionado con el “Fortalecimiento de la vivienda diferencial, vivienda de interés cultural y utilización de materiales y sistemas alternativos tradicionales de construcción, frente a lo que se define que, el gobierno nacional” en este sentido, el jefe del área protegida y los compañeros del PNN Amacayacu presentan de igual manera, los antecedentes de relacionamiento que ha construido el área protegida con los resguardo de Mocagua y San Martin de Amacayacu, mencionando temas de construcción de lazos de confianza, que han pasado por la generación de procesos de ecoturismo para dinamizar la economía indígena, el tema de aprovechamiento de recursos forestales (que han avanzado en la medida en que las comunidades demográficamente se amplían) hasta el estado actual, bajo los Acuerdos Políticos de Compromisos que transitan en la construcción de planes de vida y régimen espacial de manejo.

	Temas donde la vivienda con enfoque diferencia cobra una importancia importante en los esquemas propios de ordenamiento y de manejo respecto al área protegida (**Anexo 2. Lista de Asistencia**). De otra parte, desde la Dirección Territorial de Amazonia, Sandra Cardona presentó la experiencia que se ha acompañado en PNNC respecto a la construcción conjunta de fichas de caracterización, dado que es parte del ejercicio de reglamentación del Decreto 1341 del 2025, donde se resalta la importancia de que los instrumentos que propone el MVCT tengan inicialmente una línea donde se identifiquen insumos preliminares como planes de vida, REM, planes de manejo y demás documentos que contienen componente y preguntas de la ficha presentada por el equipo del MinVivianda, a fin de no agotar a las comunidades haciendo preguntas que en momentos anteriores ya fueron sistematizadas y diligenciadas por la comunidad.
4.	Visita comunidad de Mocagua  **Foto. Reunión con el Cabildo indígena del resguardo Mocagua** En la jornada de la tarde del 29 de abril se realizó la visita al resguardo Mocagua (**Anexo 3. Lista de la reunión**), donde se tuvo un dialogo con el Cabildo de la comunidad, contando con la participaron delegaciones comunitarias, conformada por el Curaca, Vice Curaca, secretaria de mujeres, tesorera, ecoturismo, interpretes ambientales y culturales, mujeres lideres y comunidad en general. Desde PNN estuvo el jefe del PNN Amacayacu, DTAM y SGM las profesionales de Ordenamiento y desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las profesionales Catalina Velasco y Giselle Osorio del equipo de Habitad y Vivienda Diferencial. El espacio da inicio con la presentación de las delegaciones y la presentación del objetivo del espacio en función de la socialización del Decreto 1341 del 2025 y la inclusión del resguardo Mocagua en su proceso de reglamentación en la definición de criterios étnicos para el desarrollo de ARTÍCULO 2.2.2.4.3. Principios y condiciones especiales para la intervención del hábitat y la vivienda diferencial, donde se encuentran: 1. Reconocimiento de territorios biodiversos y bioculturales 2. Adecuación cultural de las intervenciones 3. Sostenibilidad social y ambiental 4. Fortalecimiento de los medios de vida 5. Construcción colectiva En este contexto, el equipo del MVCT, presentó los avances normativos fundamentados en la Constitución Política de Colombia respecto al desarrollo de la Vivienda Diferencial y la Vivienda de Interés Cultural (VIC), argumentando que es un

	esfuerzo impulsado por el actual gobierno, donde se busca trascender el enfoque estrictamente económico de la Vivienda de Interés Social (VIS) convencional —limitada a estándares mínimos de 37 metros cuadrados hacia un modelo que responda a las realidades territoriales. De igual manera, se destacó el Artículo 302 del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual reglamenta la Vivienda Diferencial como resultado de las consultas previas con comunidades étnicas y ejercicios de planeación nacional. Argumenta que, bajo el liderazgo de la investigadora Giselle (MVCT), se impulsa una política de hábitat con perspectiva de bioculturalidad. Finalmente, se identificó la urgencia de adelantar procesos pedagógicos interinstitucionales, dado que persiste un desconocimiento del enfoque diferencial en el sector público, citando como referente de éxito la coordinación biocultural entre Parques Nacionales y las comunidades indígenas para el PNN Amacayacu, ejemplo que le ha permitido al equipo del Ministerio contar con escenarios de coordinación con las comunidades étnicas para impulsar el ejercicio de reglamentación del Decreto 1341. Una vez presentada la información por parte del equipo de Ministerio de Vivienda, se da un espacio para la intervención de la comunidad, donde se menciona que, existe un "agotamiento institucional" en las comunidades debido a la falta de resultados tangibles. Actualmente, el proceso enfrenta dos retos técnicos importantes: • La inexistencia de un recurso presupuestal para la construcción de viviendas para las comunidades (no se implementan asistencias por parte de la alcaldía, ni la gobernación) • La ausencia de una Norma Técnica Constructiva que determine, por ejemplo, el aprovechamiento forestal sostenible (ej. cuántos árboles requiere un proyecto de 300 viviendas en zonas de conservación como es el traslape con el PNN Amacayacu). Se concluye en el espacio con Mocagua, que, la intervención debe transitar de las "acciones con daño" del pasado hacia Acciones Afirmativas. Esto implica armonizar la política pública con los Planes de Vida de las comunidades, bajo una perspectiva de bioculturalidad. Se tomó como ejemplo el trabajo histórico entre Parques Nacionales Naturales y las comunidades para ilustrar cómo la conservación puede integrarse al ordenamiento territorial.
5.	**Visita resguardo San Martin de Amacayacu** La reunión con la comunidad del resguardo indígena de San Martin de Amacayacu se realizó en la maloca el día 30 de abril, contando con la participación del Curaca, Vice Curaca, secretario de Ordenamiento, Interpretes culturales, artesanos, mujeres lideres y comunidad en general. De igual manera, conto con la presencia equipos del PNNC (DTAM-SGM y Amacayacu) y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Se realizó la introducción al espacio por parte del equipo de PNNC con el objetivo de la reunión. En este contexto, el equipo del MVCT da introducción a los alcances respecto a la socialización del Decreto 1341 del 2025, y la reglamentación del mismo, desde los antecedentes normativos: Artículo 302 del PND (Ley 2279 de 2023), aclarando que este ejercicio posibilita que las comunidades indígenas participen en la orientación de la política pública respecto a la Vivienda con Enfoque diferencial y cultural.



Foto. Reunión con el Cabildo indígena del resguardo San Martin de Amacayacu[1]

Una vez presentados los antecedentes por parte del equipo del MVCT, la comunidad hace sus intervenciones, donde el Curara hace un contexto histórico del resguardo San Martin, y su inmersión con en el resguardo TICOYA que integra 20 comunidades. Menciona su proceso de consolidación, desde la fundación de la comunidad en el año de 1972. Al día de hoy menciona que la comunidad se encuentra conformada por 726 habitantes, reunidos en 205 familias. Argumenta al respecto que una de las dificultades para establecer vivienda con enfoque diferencial, es justamente las dificultades actuales para la consecución de madera, dado que, por el crecimiento de la población, estos recursos se han aprovechado sistemáticamente, generado que al día de hoy se tenga restricciones para su uso.

En este contexto, menciona que el relacionamiento con el PNN Amacayacu se viene consolidando con mayor fuerza desde la firma del Acuerdo Político de Compromisos desde el año 2017, buscando dinamizar procesos de ecoturismo y desde allí interpretación cultural del territorio. Menciona que, para el tema de vivienda con enfoque diferencial, los recursos con los que cuenta la comunidad salen del Sistema General de Participación, actualmente cuentan con un proyecto de vivienda que está siendo gestionado con la Alcaldía, proyectando beneficiar a cerca de 15 familias. Expone desde este contexto, que estos procesos de mejoramiento resultan insuficientes para las restantes 195 familias que quedan por fuera.

Al respecto, el Ministerio de Vivienda aclara que el ejercicio está en función de reglamentar el Decreto 1341 de 2025, pero que se va a revisar el proyecto de vivienda generado por la comunidad, para mirar cómo se puede dinamizar alianzas institucionales que estén en el marco del decreto para su materialización.

Finalmente, el Curaca argumenta que están en proceso de conformación su plan de vida en la presente vigencia y como desde allí se articulan con el PNN Amacayacu en la ruta de REM.

En este contexto, integrantes de la comunidad realizan otros aportes, donde menciona:

- El agotamiento institucional respecto programas de vivienda indígena que no terminan materializándose
- La importancia de integrar aspectos culturales, como la construcción de las casas con alturas promedio, dado que el mandato que se debe defender, es que la tierra necesita respirar.

[1] Del espacio no se registró lista de asistencia, pero se aportan las fotos

- Entender que la vivienda indígena en un sistema vivo, que requiere espacios abiertos, rodeados de flores, arboles, animales y comida.
- La vivienda debe ser digna, amplia y agradable para vivir, dado que es el principal espacio de vida y crecimiento de la infancia y adolescencia.
- Se debe considerar articular materiales de construcción como cemente, ladrillos, etc., dado que el aprovechamiento de maderas es complejo actualmente, y su duración es de aproximadamente 12 a 20 años.
- Las viviendas deben contar con los equipamientos mínimos como baño y cocina, que cuenten con las reglas mínimas de saneamiento, dado que se ha reconocido que parte de las enfermedades que se presentan en la comunidad son producto de la mala disposición de residuos sólidos, la contaminación de fuentes hídricas por la falta de pozos sépticos.
- Se requiere de un sistema de abastecimiento de agua, entendiendo que las actuales condiciones de cambio climático, generan épocas de estrés hídrico para las comunidades.
- El programa de vivienda con enfoque diferencial debe considerar la estructura para la prestación de servicios de ecoturismo, dado que es un reglón económico de la comunidad

En la conclusión del espacio se menciona desde el MinVivienda que estos elementos expuestos por la comunidad serán tomados en cuenta para la reglamentación del Decreto 1341 del 2025 donde se va ajustar la ficha de caracterización a ser consultada en un espacio futuro con el resguardo, respecto a los principios de:

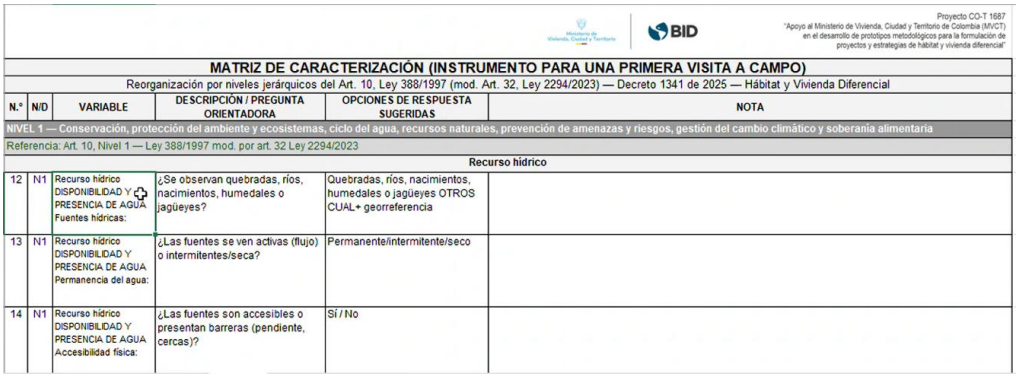
1. Reconocimiento de territorios biodiversos y bioculturales
2. Adecuación cultural de las intervenciones
3. Sostenibilidad social y ambiental
4. Fortalecimiento de los medios de vida
5. Construcción colectiva

6.

Espacio de revisión interna resultados entre profesionales de ordenamiento DTAM y SGM

En esta jornada de trabajo se revisó con Gisela Paredes los resultados de las jornadas con el equipo de MinVivienda, donde se mencionaron las siguientes consideraciones:

- Es necesario ajustar la ficha de caracterización generada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, toda vez que las preguntas son generales, de difícil comprensión para las comunidades indígenas, por lo cual requieren de una reformulación:



Proyecto CO-T 1687 "Apoyo al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia (MVCT) en el desarrollo de prototipos metodológicos para la formulación de proyectos y estrategias de hábitat y vivienda diferencial"

MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN (INSTRUMENTO PARA UNA PRIMERA VISITA A CAMPO)

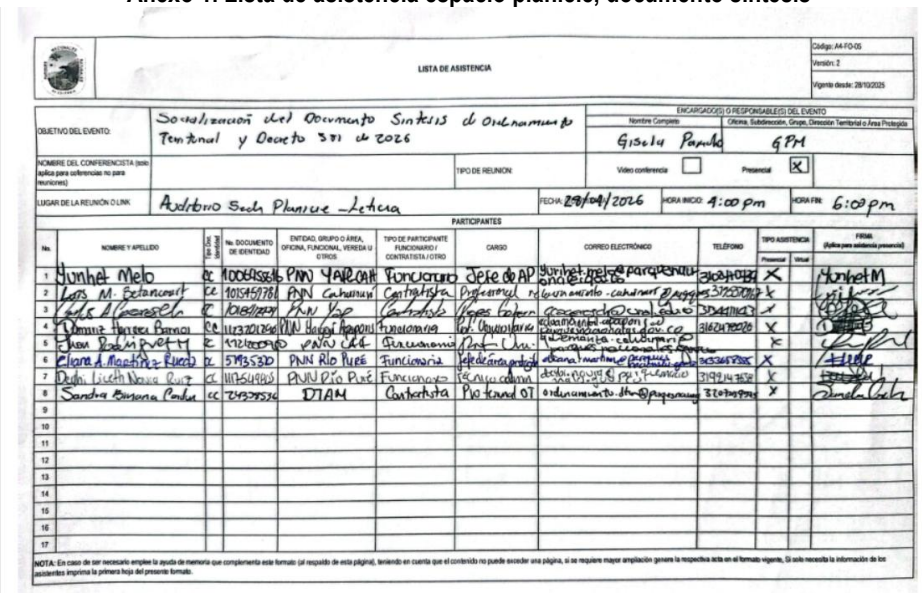
Reorganización por niveles jerárquicos del Art. 10, Ley 388/1997 (mod. Art. 32, Ley 2294/2023) — Decreto 1341 de 2025 — Hábitat y Vivienda Diferencial

N.°	N/D	VARIABLE	DESCRIPCIÓN / PREGUNTA ORIENTADORA	OPCIONES DE RESPUESTA SUGERIDAS	NOTA
NIVEL 1 — Conservación, protección del ambiente y ecosistemas, ciclo del agua, recursos naturales, prevención de amenazas y riesgos, gestión del cambio climático y soberanía alimentaria					
Referencia: Art. 10, Nivel 1 — Ley 388/1997 mod. por art. 32 Ley 2294/2023					
Recurso hídrico					
12	N1	Recurso hídrico DISPONIBILIDAD Y PRESENCIA DE AGUA Fuentes hídricas:	¿Se observan quebradas, ríos, nacimientos, humedales o jagüeyes?	Quebradas, ríos, nacimientos, humedales o jagüeyes OTROS CUAL+ georreferencia	
13	N1	Recurso hídrico DISPONIBILIDAD Y PRESENCIA DE AGUA Permanencia del agua:	¿Las fuentes se ven activas (flujo) o intermitentes/seca?	Permanente/intermitente/seco	
14	N1	Recurso hídrico DISPONIBILIDAD Y PRESENCIA DE AGUA Accesibilidad física:	¿Las fuentes son accesibles o presentan barreras (pendiente, cercas)?	Sí / No	

- Se requiere integrar para los casos pilotos donde se va a realizar el diligenciamiento de la ficha de caracterización, una conformación previa de una línea base que integre información de: planes de vida de comunidades indígenas, planes de etnodesarrollo de comunidades afro, planes de manejo de las AP/REM.
- Desde la DTAM se va a facilitar información de contexto de las áreas protegidas para aportar a la descripción de contexto étnico de la ficha.

7. Anexos, listas de asistencia

Anexo 1. Lista de asistencia espacio planicie, documento síntesis



LISTA DE ASISTENCIA

Código: A4-FO-05 | Versión: 2 | Vigente desde: 28/10/2025

OBJETIVO DEL EVENTO: Socialización del Documento Síntesis de Ordenamiento Territorial y Decreto 371 de 2026

ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO — Nombre Completo: Gisela Parada — Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida: GPM

NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para conferencias no para reuniones):

TIPO DE REUNION: Video conferencia [ ] Presencial [X]

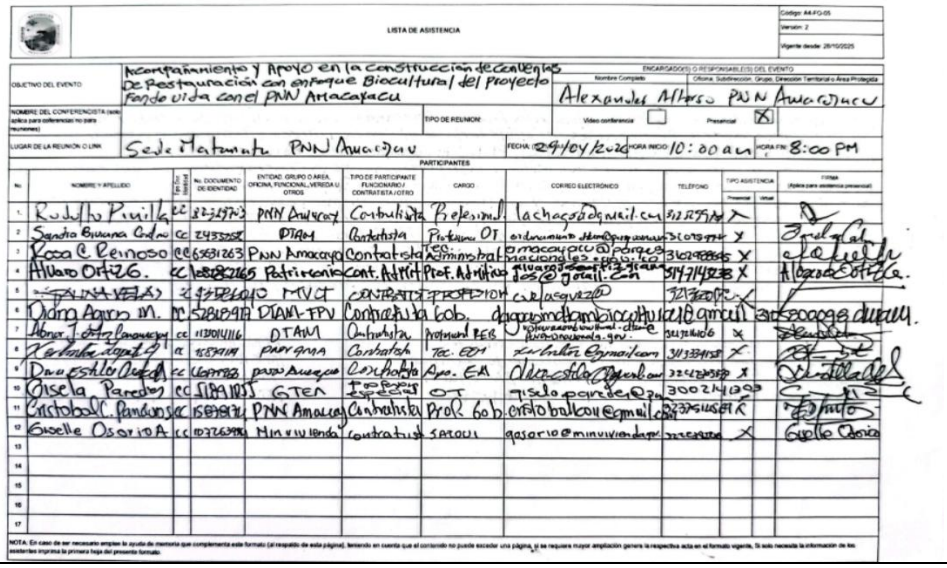
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK: Auditorio Sede Planicie – Leticia — FECHA: 29/04/2026 — HORA INICIO: 4:00 pm — HORA FIN: 6:00 pm

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Tipo de documento	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	TIPO DE PARTICIPANTE FUNCIONARIO / CONTRATISTA / OTRO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA: Presencial	TIPO ASISTENCIA: Virtual	FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
1	Yunhet Melo	CC	1006853516	PNN YAHUAR	Funcionario	Jefe de AP	yunhet.melo@parquesnacionales.gov.co	3103470884	X		
2	Luis M. Betancourt	CC	1015459781	PNN Cahuinarí	Contratista	Profesional	ordenamiento-cahuinari@parques	3175570117	X		
3	Carlos A Caicedo	CC	1016079249	PNN Yaigo	Contratista	Apoyo Técnico	ccaicedo@parquesnacionales.gov.co	3134577427	X		
4	Yamiris Herrera Bermúdez	CC	1123701256	PNN Nevado Huila	Funcionaria	Prof. Universitario	ordenamiento.nevadohuila@parquesnacionales.gov.co	3162479026	X		
5	Juan Rodríguez M	CC	1121888940	PNN Cahuinarí	Funcionario	Prof. Universitario	ordenamiento-cahuinari@parques		X		
6	Eliana A. Martínez Rueda	CC	51935320	PNN Río Puré	Funcionaria	Jefe área protegida	eliana.martinez@parquesnacionales.gov.co	3053665205	X		
7	Dra. Lisett Nova Ruiz	CC	1143548985	PNN Río Puré	Funcionaria	Técnico comisión	lisett.nova@parquesnacionales.gov.co	3199143652	X		
8	Sandra Buriaca Cadena	CC	52935536	DTAM	Contratista	Plan Manejo OT	ordenamiento.dtam@parquesnacionales.gov.co	3207409944	X		
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente. Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

Anexo 2. Lista de asistencia espacio MVCT, DTAM-SGM-PNN Amacayacu



LISTA DE ASISTENCIA

Código: A4-FO-05 | Versión: 2 | Vigente desde: 28/10/2025

OBJETIVO DEL EVENTO: Acompañamiento y Apoyo en la construcción de cadenas de Restauración con enfoque Biocultural del proyecto Fondo Vida con el PNN Amacayacu

ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO — Nombre Completo: Alexander Matus — Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida: PNN Amacayacu

NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para conferencias no para reuniones):

TIPO DE REUNION: Video conferencia [ ] Presencial [X]

LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK: Sede Matamata PNN Amacayacu — FECHA: 29/04/2026 — HORA INICIO: 10:00 am — HORA FIN: 8:00 PM

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Tipo de documento	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	TIPO DE PARTICIPANTE FUNCIONARIO / CONTRATISTA / OTRO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA: Presencial	TIPO ASISTENCIA: Virtual	FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
1	Rubiño Pinilla	CC	82329763	PNN Amacayacu	Contratista	Profesional	lachacos@gmail.com	3112759414	X		
2	Sandra Buriaca Cadena	CC	52935536	DTAM	Contratista	Profesional OT	ordenamiento.dtam@parquesnacionales.gov.co	3207409944	X		
3	Rosa C. Reinoso	CC	65531263	PNN Amacayacu	Contratista	Tec. Administrativo	amacayacu@parquesnacionales.gov.co	3162998845	X		
4	Alvaro Ortiz G.	CC	1088021165	Patrimonio	Cont. Apoyo	Prof. Administrativo	alvaro.ortiz.gonzalez@gmail.com	3147147838	X		
5	[illegible]	CC	37880440	MVCT	CONTRATISTA	PROFESIONAL	[illegible]	3217600[illegible]			
6	Diana Agudelo M.	CC	52819478	DTAM-FPV	Contratista	Cob.	dagudelom@unal.edu.co	3012[illegible]			
7	Abner J. Arteaga	CC	1130141116	DTAM	Contratista	Profesional REG	[illegible]	3017264106	X		
8	Karlenis Leonett G.	CC	1058741[illegible]	PNN Yaigo	Contratista	Tec. EDI	[illegible]	3113334158	X		
9	David Estilo Ortega	CC	1004[illegible]	PNN Amacayacu	Contratista	Apo. EM	[illegible]	3214[illegible]	X		
10	Gisela Paredes	CC	5284[illegible]	GTER	Profesional Especializado	OT	[illegible]	3002[illegible]	X		
11	Cristobal C. Landazabal	CC	1658[illegible]	PNN Amacayacu	Contratista	Prof. Cob.	[illegible]	3235[illegible]	X		
12	Giselle Osorio A.	CC	1072[illegible]	Minvivienda	contratista	SATOUI	[illegible]	[illegible]	X		
13											
14											
15											
16											
17											

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente. Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

Anexo 3. Lista de asistencia reunión Mocagua

REPUBLICA DE COLOMBIA
RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA
ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre _16_ 2023
NIt: 838000051-8
Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia
Acta de posesión 8 de enero 2026

VIDA
Libertad y Orden

ACTA DE POSECION: 004 DEL 13 DE ENERO DE 2023

Lista de asistencia Resguardo Indigena de Mocagua

Objetivo: Reunion con el Ministerio de vivienda

Fecha D M A: 29 01 2026 — **Hora inicio:** 3 pm — **Hora final:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD /OCUPACION	FIRMA
31	Nelva Pandure S.	41058076	Mocagua	Nelva Pandure Santos
32	Yusneidy Moran Farias	1004607774	Mocagua	
33	Sandy Moreno Davilos	1007791853	Mocagua	Sandy Moreno Davilos
34	Jose Rafael Esparten	1007366452	Curaca	Jose Rafael Esparten
35	Giselle Andrea Osorio Ardila	1032639944	Minvivienda	Giselle Andrea Osorio
36	Sandra Bibiana Cardona	24327536	DTAM-PNNC	Sandra Bibiana Cardona
37	Arnulfo Antonio Sapia	98692.176	PNN MARIA al	
38	Gisela Paredes	51891047	ETEA-PNN	gisela.paredes@
39	Maribel Tapia Pandura	1.003.682.445	cabildo	
40	Janeth valderrama	40.137.522	Mocagua	Janeth
41	Florinda Leon Macedo	40178062	Fiscal de vigencia	Florinda Leon Macedo
42	Luis Sinervaya B.	0565564	Nicaragua	
43	Nelson leon	1004622852	Bogotá	
44	Lucybeth Arimuya	40.151.089	Mocagua	
45	Laivesna Maria del A.	1003339093	Mocagua	Laivesna.
46	Hanlya Brigit castillo		Mocagua	
47	José Alvarado	05827998	Mocagua	
48	Francisco Rojas Fonseca	18.050703	Mocagua	
49	Jhon Jairo Vasquez G	15870736	Mocagua	
50	Alberto Pinedo T.	1'094708	Mocagua	
51	Paola Velez Correa	1007628438	Mocagua	Paola.
52	Dairo patricio Garcia (Ex	1.121.204.884	MOCAGUA	
53	Nayli Maria Mercado	1121534734	Mocagua	
54	Elizabeth Tapia	40179488	Cabildo	
55	Rudi moran	41059359	Mocagua	Rudi moran
56	Franky Davila Pino	1.122.267.691	Mocagua	
57	Anthony Hamilton moran del aguila	1122267025	Mocagua	
58	Ayda Sabina Moran Salazar	1.121.203.911	Mocagua	Ayda Moran
59	Julio Moreira	CC-18055521	Mocagua	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1.		

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
2.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	**ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD**	**FIRMA (Informar en caso de ser virtual)**
Giselle Andrea Osorio	MVCT-SATOUI	Firma en lista de asistencia
Catalina Velásquez	MVCT-SATOUI	Firma en lista de asistencia
Alexander Alfonso Segura	Jefe PNN Amacayacu	Firma en lista de asistencia
Yurihet Melo	Jefe PNN Yaigojé Apaporis, Jefe encargada PNN Cahunarí	Firma en lista de asistencia
Eliana Martinez	jefe PNN Río Puré	Firma en lista de asistencia
Gisela Paredes Leguizamo	Profesional especializado OT-SGM	Firma en lista de asistencia
Sandra Biviana Cardona Ospina	Profesional OT-DTAM	Firma en lista de asistencia

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Extensión del documento